



RESOLUCIÓN N° 231/26

SANTA ROSA, 28 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 359/26, caratulado: “*S/Propuestas de asignaturas electivas 2026*”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia consta la Resolución del Consejo Directivo N° 217/26, mediante la cual se propone el dictado de la asignatura electiva “*Profundización en Formas Modernas de Contratación: Contratos Inteligentes (Smart Contracts). Empleo de Inteligencia Artificial*”, correspondiente a la carrera de Abogacía, y se designa al Esp. Ricardo Luis ROCCA como docente de la misma, en el cargo de Ayudante de Primera Interino con dedicación simple;

Que, dicha propuesta se fundamenta en que la cantidad de inscriptas/os superó los veinte (20) estudiantes;

Que, desde la Secretaría Académica se considera que se trata de una asignatura novedosa y de gran relevancia, en tanto contribuye a la formación de estudiantes en el empleo de la inteligencia artificial y a la actualización de sus conocimientos conforme a las demandas actuales;

Que, las asignaturas electivas contenidas en el plan de estudios de la carrera de Abogacía, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 020/20, “*tienen por objeto el de facilitar la flexibilidad curricular, posibilitando a los/as estudiantes seleccionar aquélla de su interés, dentro de las alternativas que compondrán la oferta académica que anualmente se propondrá al efecto, conforme al procedimiento establecido en la reglamentación. La oferta de asignaturas electivas debe orientarse a brindar contenidos disciplinares que no se encuentren incluidos en el plan de estudios o a la profundización de los mismos. Los/las estudiantes deben acreditar 56 horas en asignaturas electivas*”;

Que, a su vez, el artículo 7° del Régimen Académico General de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (Res. N° 067/24 del Consejo Directivo) establece, en el artículo 7 del Anexo I, los requisitos que deberán cumplir los Programas de las distintas propuestas, a saber: “*Las propuestas que se presenten deben contener el programa de estudio de la actividad curricular, presentado conforme a lo estipulado en los Anexos II -Modelo de presentación de programas de estudio- y III - Instructivo para la confección de programas de estudio-, nómina y antecedentes académicos del personal docente que desarrollará la actividad, quienes salvo situaciones justificadas, deberán ser docentes de la Facultad*”;

Que, a partir de la propuesta presentada, la Dra. Helga M. LELL, Directora de la carrera de Abogacía, analizó el programa y formuló sugerencias, las cuales fueron posteriormente incorporadas por el Esp. ROCCA en el programa;

Que el asunto ingresa al Consejo Directivo en el marco de su 11° Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura electiva **“PROFUNDIZACIÓN EN FORMAS MODERNAS DE CONTRATACIÓN: CONTRATOS INTELIGENTES (SMARTS CONTRACTS). EMPLEO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL”** de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Esp. Ricardo L. ROCCA, de la Dirección de carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.

Esp. Cecilia FREIDENBERGER
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa

CPN Ramiro Adrián RODRÍGUEZ
Presidencia Consejo Directivo
Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 231/2026

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIO: Resolución del Consejo Superior [N° 020/2020](#)

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 3.8

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: PROFUNDIZACIÓN EN FORMAS MODERNAS DE CONTRATACIÓN: CONTRATOS INTELIGENTES (SMART CONTRACTS). EMPLEO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CONTRATACIÓN EMPRESARIAL MODERNA.

APELLIDO Y NOMBRES DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: ROCCA, Ricardo Luis

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: Res. N°231/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: Tercer año, segundo cuatrimestre.

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 56 horas

OBJETIVOS

Se procurará que, al finalizar la materia, el/la estudiante pueda alcanzar los objetivos que se proyectan de orden general y particular:

OBJETIVO GENERAL

La materia propone el estudio del derecho de los contratos desde la perspectiva de la actividad empresarial y el enfoque de la aplicación de la tecnología en diferentes etapas del vínculo contractual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las nuevas modalidades contractuales que derivan de los avances de la tecnología.
- Comprender la equiparación de las nuevas herramientas tecnológicas con los elementos y las formalidades contractuales contemplados por el Código Civil y Comercial de la Nación (equivalencia funcional).
- Valorar la potencialidad de desarrollo de los registros descentralizados y distribuidos de operaciones digitales y las nociones jurídico legales aplicables.
- Desarrollar un criterio legal analítico aplicable de manera práctica a la realidad de neutralidad tecnológica e innovación digital. Análisis transversal de derechos humanos desde la perspectiva de la protección de datos personales.



- Conocer tipos de contratación empresarial, particularidades económicas y jurídicas de estos tipos contractuales. Visión práctica desde la perspectiva de los negocios. Conexidad contractual. Pautas para la redacción de contratos.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Documento y firma digital. Tecnología *Blockchain Tokens* y NFT. Contratos Inteligentes. *Fintech*. Identidad digital. Contratos empresariales: de aprovisionamiento: suministro, estimatorio; distributivos: agencia, concesión franquicia; asociativos, bancarios. Aplicación de inteligencia artificial.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: NOCIONES GENERALES DE SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGÍAS

- 1) Introducción al entorno digital
 - a. Concepto de *internet* – clases – evolución histórica
 - b. Servicios de la sociedad de la información: noción, características y alcance.
 - c. Ecosistema digital: actores, funciones y relaciones.
- 2) Proveedores de acceso a *internet* (ISP): Concepto y función técnica - Rol en la transmisión de datos - Principio de neutralidad de la red - Régimen de responsabilidad.
- 3) 3.- Intermediarios de la información
 - a. Clasificación: *Hosting*, *caching* y motores de búsqueda.
 - b. Función de almacenamiento, indexación y difusión de contenidos.
 - c. Régimen de responsabilidad de los intermediarios.
- 4) Plataformas digitales
 - a. Concepto y características.
 - b. Tipología: Redes sociales y plataformas de comercio electrónico (*e-commerce*).
 - c. Rol de intermediación y organización de contenidos.
- 5) Inteligencia Artificial: Concepto y nociones generales.
- 6) Fundamentos técnicos del entorno digital.
 - a. Algoritmos: Concepto y características, función en el procesamiento de información, rol en plataformas digitales y sistemas de inteligencia artificial, implicancias jurídicas: decisiones automatizadas, transparencia y explicabilidad.
 - b. Funciones *hash*: Concepto - Propiedades: irreversibilidad, unicidad e integridad - aplicaciones: firma digital, *blockchain* y resguardo de información - relevancia jurídica: garantía de integridad y valor probatorio.
 - c. Criptografía de clave pública y privada: Concepto de criptografía - sistema de clave pública y clave privada - funciones: cifrado, autenticación y firma digital - implicancias jurídicas: autoría, integridad, no repudio y validez de documentos electrónicos.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en las nociones básicas de servicios digitales.

UNIDAD 2: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 1) Seguridad de la información
 - a. Concepto.
 - b. Principios fundamentales: Confidencialidad, integridad y disponibilidad



- c. Gestión de riesgos y protección de la información: Medidas de seguridad técnicas y organizativas.
- d. Impacto jurídico de la seguridad de la información: Deber de seguridad, responsabilidad por incidentes de seguridad, brechas de datos y sus consecuencias jurídicas.
- 2) 2.- Datos personales
 - a. Concepto de datos personales.
 - b. Clasificación: datos directos - datos indirectos - datos inferidos – datos sensibles - biometría.
- 3) Huella digital en internet:
 - a. Huella activa y huella pasiva
 - b. Trazabilidad y perfilamiento de usuarios
 - c. *OSINT (Open Source Intelligence)* aplicado a la huella digital: Concepto de *OSINT* - Fuentes abiertas de información (redes sociales, registros públicos, bases de datos, sitios *web*) - Técnicas de recolección y análisis de información - Reconstrucción de perfiles digitales - Usos lícitos - Límites legales y responsabilidad por uso indebido de información
- 4) Tecnologías de seguimiento y recolección de datos
 - a. *Cookies*: concepto, funcionamiento y tipos.
 - b. *Supercookies* y técnicas avanzadas de seguimiento.
 - c. *Fingerprinting* (identificación de dispositivos).
 - d. *Web scraping*: concepto, funcionamiento e implicancias jurídicas.
 - e. *APIs* y acceso a datos de plataformas.
 - f. Geolocalización y seguimiento de usuarios.
 - g. *Data brokers*: recolección, agregación y comercialización de datos.
 - h. Implicancias jurídicas de las tecnologías de seguimiento

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el impacto de las nuevas tecnologías en el área de seguridad, protección de datos personales y desde los derechos humanos.

UNIDAD 3: BLOCKCHAIN

- 1) Introducción a *blockchain*
 - a. a.- Redes: Modelos centralizado, descentralizado y distribuido - Desintermediación - Gobernanza en redes descentralizadas - Confianza algorítmica vs. confianza institucional
 - b. b.- Nodos y red distribuida
 - c. c.- Concepto de *blockchain*
 - d. d.- Características: descentralización, inmutabilidad, transparencia, trazabilidad
 - e. e.- Criptografía básica aplicada (*hash*, claves públicas y privadas)
 - f. f.- Tipos de *blockchain*: pública, privada, permissionada
- 2) Arquitectura y funcionamiento
 - a. Estructura de bloques
 - b. Mecanismos de consenso (*Proof of Work*, *Proof of Stake*, otros)
 - c. Validación de transacciones
 - d. Seguridad de la red
 - e. Escalabilidad y limitaciones técnicas
 - f. Diferentes usos - Impacto en funciones tradicionales (registros, bancos, intermediarios)



- g. *Blockchain* como medio de certificación y registro
- 3) *Blockchain* y derecho
 - a. Desafíos jurídicos de la descentralización
 - b. Territorialidad y jurisdicción
 - c. Regulación y marco normativo: Estado actual de la regulación en Argentina - Normativa aplicable: CCCN, Protección de datos personales, Prevención de lavado de activos (UIF), Mercado de capitales (CNV) - *Compliance* y *KYC/AML*
 - d. Regulación comparada: UE - EE.UU. Tendencias regulatorias globales - *Soft law* y autorregulación.
 - e. Responsabilidad de intermediarios: Rol de *exchanges* y plataformas

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en la noción de blockchain, su funcionalidad y regulación.

UNIDAD 4: TOKENS

- 1) Concepto de *token*
- 2) Tipos de *tokens*: *Payment tokens*, *Utility tokens*, *Security tokens*, *Asset-backed tokens*
- 3) Aplicaciones: *Tokenización* de activos - *Tokenización* inmobiliaria y financiera.
- 4) Naturaleza jurídica de los *tokens*: bienes inmateriales - derechos personales - valores negociables - instrumentos contractuales.
- 5) *NFT (Non-Fungible Tokens)*
 - a. Concepto de *NFT*
 - b. Diferencia entre fungibilidad y no fungibilidad
 - c. Estándares técnicos (ej. *Ethereum*)
 - d. Usos: arte digital, *gaming*, identidad digital, activos reales
 - e. Naturaleza jurídica de los *NFT*
 - f. Titularidad del *token* vs. derecho sobre el activo subyacente
 - g. Contratos asociados a *NFT*
 - h. Problemáticas legales específicas
- 6) Modalidades de financiamiento mediante *tokens*
 - a. *ICO (Initial Coin Offering)*: concepto – características – financiamiento de proyectos mediante emisión de tokens – riesgos para inversores – posibles encuadres jurídicos (oferta pública no autorizada, contrato de inversión)
 - b. *IDO (Initial DEX Offering)*: concepto – emisión de *tokens* a través de *exchanges* descentralizados – ausencia de intermediarios – acceso global – liquidez inmediata – dificultades regulatorias (jurisdicción, identificación de partes, cumplimiento normativo)
 - c. *STO (Security Token Offering)*: concepto – *tokens* representativos de valores negociables – asimilación a acciones, deuda u otros instrumentos financieros – sujeción a regulación del mercado de capitales – intervención de organismos de control (CNV).

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en la noción de token, su funcionalidad y regulación.

UNIDAD 5: SMART CONTRACTS

- 1) Concepto de contrato inteligente.
- 2) Funcionamiento técnico.



- 3) Tipos de *smart contracts*: *Smart contracts* de ejecución automática - *Smart legal contracts* (híbridos) - Contratos *fully on-chain* vs. *off-chain* - Contratos parametrizados - Contratos basados en eventos.
- 4) Casos de utilización: Pagos automáticos - Seguros paramétricos - Préstamos y finanzas descentralizadas (DeFi) - Compraventa de activos digitales - *Supply chain* y trazabilidad - *Tokenización* de activos - Propiedad intelectual - Identidad digital.
- 5) Ejemplos prácticos: Ejecución automática de pagos condicionados - Alquileres con liberación automática de fondos - Seguros por eventos climáticos - Distribución de regalías - *Crowdfunding* descentralizado.
- 6) Auditabilidad
- 7) Gobernanza del código
- 8) Riesgos y problemáticas
 - a. Errores de código (*bugs*)
 - b. Imposibilidad de reversión
 - c. Vulnerabilidades y ataques
 - d. Dependencia de oráculos
 - e. Falta de flexibilidad contractual
- 9) Oráculos (*Oracles*)
 - a. Concepto y función del oráculo
 - b. Tipos de oráculos
 - c. Problema de confianza (*oracle problem*)
 - d. Responsabilidad jurídica

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en la noción de Smart Contract, su funcionalidad y regulación.

UNIDAD 6: DAO (DECENTRALIZED AUTONOMOUS ORGANIZATIONS)

- 1) Concepto de *DAO*
- 2) Gobernanza descentralizada
- 3) Funcionamiento mediante *smart contracts*
- 4) Participación mediante *tokens*
- 5) Ejecución automática de decisiones
- 6) Naturaleza jurídica de las *DAO*: contrato asociativo, sociedad de hecho o figura atípica
- 7) Problemas de personería jurídica
- 8) Responsabilidad de los participantes

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en la noción de DAO, su funcionalidad y regulación.

UNIDAD 7: NOCIONES BÁSICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1) Concepto de inteligencia artificial (IA)
- 2) Origen y evolución
- 3) Tipos de inteligencia artificial: Sistemas basados en reglas - *Machine Learning* (aprendizaje automático) - *Deep Learning* (aprendizaje profundo) - IA generativa
- 4) Modelos determinísticos y probabilísticos.
- 5) Conceptos técnicos básicos: Algoritmos – Datos estructurados y no estructurados.
- 6) Funcionamiento: Recolección de datos - Procesamiento y entrenamiento - Inferencia o predicción.



- 7) Rol de la intervención humana
- 8) IA generativa: Concepto - Modelos de lenguaje
- 9) Aplicaciones de la IA
 - a. Automatización de tareas
 - b. Análisis de datos
 - c. Asistentes y agentes
 - d. Reconocimiento de voz e imagen
 - e. Aplicaciones en el derecho
- 10) IA y toma de decisiones: Decisiones automatizadas e intervención humana
- 11) Riesgos y vulnerabilidades
 - a. Sesgos algorítmicos
 - b. Alucinaciones
 - c. Falta de transparencia (*black box*)
 - d. Ataque de inyección de *prompts*
- 12) Responsabilidad civil por IA: Factores de atribución y sujetos responsables
- 13) Ética en inteligencia artificial
- 14) Regulación y tendencias

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el impacto de la inteligencia artificial en algunos aspectos del derecho.

UNIDAD 8: CONTRATOS DE APROVISIONAMIENTO

- 1) Contrato de suministro: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 2) Contrato de estimatorio o consignación: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el ámbito de diversos contratos empresarios que tienen por finalidad el aprovisionamiento; visualizar su utilidad práctica, finalidad económica, diferencias.

UNIDAD 9: CONTRATOS BANCARIOS

- 1) Depósito: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 2) Cuenta corriente: clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 3) Préstamos y descuentos: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 4) Caja de seguridad: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 5) Custodia de títulos: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 6) Factoraje: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el ámbito de diversos contratos bancarios; visualizar su utilidad práctica, finalidad económica, diferencias.

UNIDAD 10: FINTECH

- 1) Concepto, función, regulación.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el ámbito de las Fintech; visualizar su utilidad práctica, finalidad económica y reglamentación.



UNIDAD 11: CONTRATOS DE MERCADO DE VALORES

- 2) Contratos de mercado de valores. Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el ámbito de diversos contratos del mercado de valores; visualizar su utilidad práctica, finalidad económica, diferencias.

UNIDAD 12: CONTRATOS ASOCIATIVOS

- 1) Negocio en participación: Contrato de agencia: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 2) Agrupación en colaboración: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 3) Unión transitoria: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.
- 4) Consorcio de cooperación: Concepto, clasificación, obligaciones de las partes, extinción.

UNIDAD 13: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

- 1) Concepto, requisitos, procedimiento, oponibilidad.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el contrato de transferencia de fondo de comercio; visualizar su utilidad práctica y finalidad económica.

UNIDAD 14: ESTRUCTURACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

- 1) Noción de emprendimiento inmobiliario. Perspectiva de la conexidad contractual. Etapas del emprendimiento. Diferentes contratos y sujetos involucrados; corretaje, fideicomiso de construcción, permuta de inmueble por unidades a construir

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Introducir al/a la estudiante en el sistema de contratos relacionados con la estructuración de emprendimientos inmobiliarios; visualizar su utilidad práctica y finalidad económica.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- BARBIER, Eduardo A. (2018), *“Manual de Contratos”*, Ed. Erreius.
- BIELLI, Gastón Enrique; BRANCIFORTE, Fernando; ORDOÑEZ, Carlos (2026). *“Blockchain y derecho”*, Ed. La Ley.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BORDA, Alejandro (2016), *“Contratos”*, Ed. La Ley.
- CENTANARO, Esteban (2015), *“Manual de Contratos”*, Ed. La Ley.
- NICOLAU, Noemí (2016), *“Contratos”*, Ed. La Ley.
- RIVERA, Julio Cesar (2015), *“Contratos”*, Ed. La Ley.
- STIGLITZ, Rubén (2015). *“Contratos Civiles y Comerciales”*. Ed. La Ley.
- VITOLO, Daniel R. (2017) *“Manual de Contratos”*. Ed. Estudio.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA



1. DESARROLLO DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Desde el equipo docente se propondrá a las y los estudiantes situaciones reales o creadas para que puedan vincular y aplicar los conocimientos teóricos en aspectos similares a la realidad.

A tal fin, se generarán trabajos para desarrollar en situación de clase y otros que se cargarán en el campus virtual para su desarrollo. En todos los casos la actividad culminará con una devolución por parte del equipo docente.

2. VINCULACIÓN CON LA CURRÍCULA DE LA CARRERA Y CON LA TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se analizarán las modernas formas de contratación con la teoría general de las obligaciones y de los contratos. Se propondrá el análisis desde la perspectiva del derecho empresarial, la conexidad contractual y la finalidad negocial.

En particular se propenderá a la inclusión de la visión de transversalidad de los derechos humanos en el área del derecho contractual, como por ejemplo en el ámbito de la afectación del derecho a la intimidad, entre otros.

3. PROMOVER DEBATES

En las áreas del derecho de los contratos donde se presenten enfoques diferentes, el equipo docente propondrá al estudiantado asumir diferentes posiciones para debatirlas. A tal fin, se formarán grupos que sostengan diferentes posturas acerca de un determinado tema que resulte de interés (por ejemplo, régimen jurídico de las fintech). La actividad será moderada por el docente y culminará con una devolución por parte de este.

4. DICTADO TEÓRICO DE CLASES CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTADO

Se fomentará que el equipo docente tenga especial consideración a la participación activa de los/as alumnos en el dictado de las clases teóricas.

5. PROPONER LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA MAS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Se propondrá la instancia de evaluación como una etapa más del proceso de aprendizaje. Se generarán evaluaciones que permita a los/as alumnos/as y docentes verificar el estado progresivo de avance del aprendizaje, por ejemplo, la realización de trabajos prácticos a que refiere la actividad 1.

Finalmente, las instancias de evaluación acreditativas (parciales, recuperatorios, integradores y finales) que serán escritas u orales. En el caso de las evaluaciones escritas, se dedicará un espacio en clase para hacer las devoluciones y explicación de las correcciones y contenidos esperados para que el/la alumno/a comprenda el alcance de la corrección y que sea un instrumento útil al aprendizaje.

Se propondrá anticipadamente las metodologías y criterios de evaluación, los que se publicarán en el campus.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Los/as estudiantes deberán tener una participación activa durante el curso, participar en debates que se propongan sobre algunos temas, realizar trabajos prácticos que podrán ser en ocasión de clase o domiciliarios, cumplir con las herramientas que se



propongan para el seguimiento del proceso de aprendizaje, como actividades y tareas en el campus, realizar búsqueda y análisis de jurisprudencia sobre temas que se les propongan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en dos parciales (escritos u orales) con sus respectivos recuperatorios.

Aquellos/as alumnos/as que cumplan los requisitos para la promoción directa deberán rendir una evaluación final integradora, que podrá consistir en un trabajo final oral que permita integrar los contenidos, destrezas y habilidades desarrolladas durante el curso

Los/as alumnos/as que no accedan a la promoción directa y que cumplan los requisitos para la aprobación con examen final deberán rendir esta evaluación que será oral.

Hoja de firmas